

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO N°. 151	FECHA: 10 DE JULIO DE 2020.
------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR DEMANDA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00033-00	NULIDAD ELECTORAL.	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO.	MARY FLOR TEHERÁN PUELLO, COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	10/JULIO/ 2020.	31JULIO DE 2020.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 279 DE LA LEY 1437 de 2011 C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARI

TAC/DEP/alr.